

2024-06-23

## **IECM recibirá expedientes y documentación electoral de Jefatura de Gobierno, diputaciones y alcaldías**

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/iecm-recibira-expedientes-y-documentacion-electoral-de-jefatura-de-gobierno-diputaciones-y-alcaldias/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recibirá, en su sede central, los expedientes y documentación de las elecciones de Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y alcaldías.

Y es que, tras haberse realizado los cómputos distritales, las 33 Direcciones Distritales enviarán a la sede central del Instituto las actas de escrutinio y cómputo de las casillas (incluidas las actas de las mesas de escrutinio y cómputo que instaló el INE para computar el voto de las personas en prisión preventiva y en estado de postración), las actas de cómputo distrital respectivas, las actas de incidentes, las actas circunstanciadas de las sesiones de cómputo y los informes de las presidencias de los Consejos Distritales sobre el desarrollo del proceso electoral.

El objetivo es realizar una correcta integración de estos expedientes, luego de haberse obtenido los resultados de los cómputos distritales de las elecciones.

Debido a que la recepción de estos documentos es para su resguardo por la Secretaría Ejecutiva del IECM, no se genera ninguna afectación a los principios rectores de la materia electoral ni a la esfera jurídica de los partidos políticos, candidaturas sin partido ni de la ciudadanía en general.

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México faculta a los Consejos Distritales para resguardar los expedientes electorales hasta que se resuelvan los medios de impugnación que les competen.

LL